

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Extracto de la Resolución de la Junta de Gobierno Local, de 15 de junio de 2021, por el que se aprueba la primera convocatoria 2021 para la concesión de ayudas municipales destinadas a la creación de nuevas empresas.

BDNS (Identif.): 570382.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones :
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570382>).

Primero.- Beneficiarios: Nuevas empresas que hayan iniciado su actividad empresarial en el municipio de Zamora entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, y que hayan realizado una inversión de al menos 6.000 euros antes de impuestos.

Segundo.- Objeto: Subvenciones para financiar la inversión o los gastos de alquiler de local de nuevas empresas que hayan iniciado su actividad en el municipio de Zamora entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Tercero.- Bases reguladoras: Acuerdo de Pleno de fecha 28 de febrero de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de fecha 7 de mayo de 2018.

Cuarto.- Cuantía: Importe total de la convocatoria: 160.000,00 € (ciento sesenta mil euros).
Importe individual: Hasta 9.000 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Otros datos: Será necesaria la presentación de un Plan de Empresa según el modelo especificado en la convocatoria.

Zamora, 16 de junio de 2021.-El Alcalde.

R-202102024

